RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS DE PRODUCTO (RCP) EN MEDICAMENTOS

Medicamento:	SUPRAGEL ®					
Expediente:	19934992	Nro Registro:	**INVIMA 2021M-0002318-R2**		Estado	Vigente
Expedicion	2003/03/28	Vencimiento	2026/08/26	Modalidad	FABRICAR Y VENDER	
Forma Farmaceutica	GELES			Generico?	Franja	NINGUNA
Tipo de medicamento	1		Concentr D	Inserto NO	Vida Util	DOS 2 AÑOS
Condicion Venta	CON FORMULA FACULTATIVA		Norma Farmacologica	13.1.6.0.N10; ac.01/20, #3.1.12; Ac.36/13 #3.1.5.6		
Bioequivalencia			Clasificacion Biologicos			
Observaciones	LAS CONTRAINDICACIONES Y ADVERTENCIAS DEBEN IR EN LAS ETIQUETAS Y EMPAQUES MÁS LA FECHA DE VENCIMIENTO Y EL NÚMERO DE LOTE. EL TITULAR, ENVASADOR Y FABRICANTE AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO, ADQUIEREN LA OBLIGACIÓN DE MANTENER LAS BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y ACTUALIZAR LAS ESPECIFICACIONES DE MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTO TERMINADO, DE ACUERDO A LA ÚLTIMA VERSIÓN DE LAS FARMACOPEAS OFICIALES EN COLOMBIA, DURANTE LA VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO. LO ANTERIOR SERÁ OBJETO DE VIGILANCIA POR PARTE DE ESTE INSTITUTO. LAS PRESENTACIONES COMERCIALES APROBADAS EN EL REGISTRO SANITARIO PODRÁN SER EMPLEADAS COMO PRESENTACIONES INSTITUCIONALES, SIEMPRE Y CUANDO EN LAS ETIQUETAS Y EMPAQUES DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS CON DESTINO A LAS ENTIDADES DE PREVISIÓN, ASISTENCIA O SEGURIDAD SOCIAL Y SIMILARES, SE ENCUENTREN MARCADAS CON UNA LEYENDA QUE ESPECIFIQUE TAL CONDICIÓN O EXCLUSIVIDAD, DE MODO QUE NO OCULTE LA INFORMACION APROBADA EN LOS ARTES. "TODA INFORMACIÓN CIENTÍFICA, PROMOCIONAL O PUBLICITARIA SOBRE LOS MEDICAMENTOS DEBERÁ SER REALIZADA CON ARREGLO A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO Y A LAS NORMAS TÉCNICAS Y LEGALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 79 DEL DECRETO 677 DE 1995."					

Indicaciones

DESINFECCIÓN INMEDIATA DE LAS MANOS CUANDO NO SE DISPONE DE AGUA U OTRO DESINFECTANTE

Nota Farmacovigilancia

LOS REPORTES DE EVENTOS ADVERSOS DEBEN REALIZARSE EN EL FORMATO DE REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS ASOCIADOS AL USO DE MEDICAMENTOS - FOREAM, MEDIANTE LA PLATAFORMA DE REPORTE EN LINEA DISPUESTA PARA TAL FIN, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR 600-7758-15 DEL 3 DE AGOSTO DE 2015, TENIENDO EN CUENTA LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA EN LA RESOLUCIÓN Nº 2004009455 DEL 28 DE MAYO DE 2004.

Contraindicaciones

NINGUNA CONOCIDA PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS: NO INHALAR EL PRODUCTO

Condición de Almacenamiento

ALMACENAR A TEMPERATURAS NO MAYORES A 30°C EN SU ENVASE Y EMPAQUE ORIGINAL.

Dosificacion

Efectos

Via Administracion: TOPICA (EXTERNA)

Interaccion

Consec	Termino	Unidad Medida	Cantidad	Presentacion Comercial	Fecha Inscripcion	Cup Estado	Fecha Inactivo	Muestra Medica?
1	0247	U	270.00	FRASCO POR 60 mL DE COLOR BLANCO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (20 MM) CON TAPA DISC-TOP Y BANDA DE SEGURIDAD ADHESIVA EN CAJA DE CARTON CORRUGADO POR 270 FRASCOS.	2006/11/10	Inactivo	2013/10/10	0
2	0247	U	72.00	FRASCO POR 240 mL DE COLOR BLANCO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (24 MM) CON TAPA DISC-TOP, BANDA DE SEGURIDAD ADHESIVA EN CAJA DE CARTON CORRUGADO POR 72 FRASCOS.	2006/11/10	Activo		0
3	0247	U	9.00	FRASCO POR 1000 mL DE COLOR BLANCO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (32 MM) CON VÁLVULA DISPENSADORA Y BANDA DE SEGURIDAD ADHESIVA EN CAJA DE CARTON CORRUGADO POR 9 FRASCOS.	2006/11/10	Activo		0
4	0247	U	4.00	GALON CILINDRICO POR 3.750 ML DE COLOR BLANCO (32 MM) EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON TAPA DE SEGURIDAD EN CAJA DE CARTON CORRUGADO POR 4 GALONES.	2006/11/10	Activo		0
5	0247	U	12.00	BOLSA POR 1000 mL DE COLOR BLANCO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (CAPA SELLANTE) + POLIAMIDA + PET (POLIETILENTEREFTALATO) IMPRESO, RECUBIERTO CON LACA CON VÁLVULA DISPENSADORA EN CAJA DE CARTON CORRUGADO POR 12 BOLSAS	2013/02/14	Activo		0
6	0247	U	32.00	FRASCO POR 500 mL DE COLOR BLANCO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (32 MM) CON VÁLVULA DOSIFICADORA Y BANDA DE SEGURIDAD ADHESIVA EN CAJA DE CARTON CORRUGADO POR 32 FRASCOS.	2013/02/14	Activo		0
7	0247	U	24.00	BOLSA POR 500 mL DE COLOR BLANCO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (CAPA SELLANTE) + POLIAMIDA + PET (POLIETILENTEREFTALATO) IMPRESO, RECUBIERTO CON LACA, CON VÁLVULA DISPENSADORA EN CAJA DE CARTON CORRUGADO POR 24 BOLSAS	2013/02/14	Activo		0
8	0247	U	24.00	FRASCO POR 60 mL DE COLOR BLANCO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (20 MM) CON TAPA DISC-TOP Y BANDA DE SEGURIDAD ADHESIVA EN CAJA DE CARTON CORRUGADO POR 24 FRASCOS.	2013/10/10	Activo		0
9	0247	U	72.00	FRASCO POR 120 mL DE COLOR BLANCO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD (20 MM) CON TAPA DISC-TOP Y BANDA DE SEGURIDAD ADHESIVO EN CAJA DE CARTON CORRUGADO POR 72 FRASCOS.	2013/10/10	Activo		0

Atc	Sustancia Quimica	Sistema Organico	Grupo Farmacologico	Subgrupo Farmaco	Subgrupo Quimico
D08AX05	ISOPROPANOL	DERMATOLOGICOS	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES	OTROS ANTISEPTICOS Y DESINFECTANTES

Orden	Componente	Cantidad	Unidad Medida
1	ALCOHOL ISOPROPILICO	63.00000	g

rol	Identificacion / Tipo Ident	Nombre / Razon Social	Direccion / Pais	Depto / Ciudad
TITULAR REGISTRO SANITARIO	NI	QUIRUMEDICAS LTDA.	CARRERA 49 A # 128 A -32 COLOMBIA	D.C. BOGOTA
FABRICANTE	NI	QUIRUMEDICAS LTDA.	CARRERA 49 A # 128 A -32 COLOMBIA	D.C. BOGOTA

La publicación de Información de medicamentos aprobados por el INVIMA se hace exclusivamente con fines de Información y en aras de promover una cultura para uso racional del medicamento.

La actualización de esta información está supeditada a las actualizaciones del Registro Sanitario, incluidas la renovación.

El consumo responsable de medicamentos incluye al INVIMA, a las empresas farmacéuticas al cuerpo médico y al consumidor final del medicamento, el estar informados es un derecho de todos y el uso responsable de los medicamentos también es un deber de todos. Esta información no pretende sustituir la consulta médica, ni estimular la automedicación.

El consumo de los medicamentos aquí publicados requiere siempre de concepto y prescripción médica, por tanto esta información no sustituye el deber y el derecho de consultar al médico o al especialista. Siga siempre las indicaciones del medico tratante o el Farmacéutico para un consumo adecuado de medicamentos.

Recuerde La automedicación y la auto prescripción son prácticas nocivas para la salud individual y la Salud pública.

Señor usuario infórmenos si existe cualquier discrepancia entre lo aquí publicado y su medicamento formulado. De igual manera cualquier ampliación a la información solicítela al correo: invima@invima.gov.co